

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, 26 de Noviembre de 2024 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2024 N° 715

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Sr. Pablo Carrizo
- **JEFATURA DE GABINETE**
Sr. Luis Melo
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Juan Ignacio Acuña Kunz
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN. Florencia Gabriela Gómez
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Lic. María Florencia Garcia Macchiavelli
- **SECRETARÍA SOCIOECONOMICA**
Lic. Aldana Pamela González
- **SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE**
Sr. Néstor David Jones
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS**
M.M.O. José María Barrera
- **SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD**
Sra. Paola Daniela Ramos

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Facundo Belarde
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Ariel Farias
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Iris Casas
- **CONCEJAL**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **CONCEJAL**
Sr. Juan Carlos Curallan
- **SECRETARIA LEGISLATIVA**
Sra. Carolina Patricia Gutierrez
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Noemí Pamela Vergara
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 Y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Pablo Danilo Calicate

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1432/24 – Dto. N° 1433/24 – Dto. N° 1435/24 – Dto. N° 1436/24 – Dto. N° 1438/24 – Dto. N° 1439/24 – Dto. N° 1440/24 – Dto. N° 1441/24 – Dto. N° 1442/24 – Dto. N° 1443/24 – Dto. N° 1444/24 – Dto. N° 1445/24 – Dto. N° 1448/24 – Dto. N° 1449/24 – Dto. N° 1450/24 – Dto. N° 1451/24 – Dto. N° 1453/24 – Dto. N° 1454/24 – Dto. N° 1455/24 – Dto. N° 1456/24 – Dto. N° 1457/24 – Dto. N° 1459/24 – Dto. N° 1460/24 – Dto. N° 1461/24 – Dto. N° 1462/24.....**Págs.1/5**

DECRETO N° 1432 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 26 SEPTIEMBRE 2024.

RECONOCER, a partir del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2023 inclusive, la Prestación de Servicios de la agente **Alejandra Mercedes AGUIRRE, D.N.I. N° 24.978.714, Legajo Personal N° 3830**, como Jefa a Cargo de la Dirección Auditoría y Rendición de Cuentas, Subsecretaría de Coordinación General, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ARTÍCULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1433 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 26 SEPTIEMBRE 2024.

RECONOCER, a partir del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2023 inclusive, la Prestación de Servicios del agente **Javier Horacio CALVO, D.N.I. N° 17.161.947, Legajo Personal N° 4150**, como jefe a Cargo de la Subdirección Auditoría y Rendición de Cuentas, Dirección Auditoría y Rendición de Cuentas, Subsecretaría de Coordinación General, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ARTÍCULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1435 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 26 SEPTIEMBRE 2024.

DISPONER, a partir del 15 de Mayo de 2024, el Reintegro en Cuatro (04) horas Cátedras Interinas Licenciadas, a la Docente **Mónica Beatriz ACOSTA, D.N.I. N° 18.436.860, Legajo Personal N° 2589**, quien revista como Jefa de Departamento Interino en Departamento Escuela de Danzas Clásicas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente con un total de 2.700 puntos y Treinta y Dos (32) horas Cátedras Interinas, discriminadas de la siguiente

manera: Dieciséis (16) horas cátedras en función y Dieciséis (16) horas Cátedras Interinas Licenciadas.-

DETERMINAR, que la agente mencionada precedentemente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1436 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 26 SEPTIEMBRE 2024.

DISPONER, a partir del 19 de Septiembre de 2024, la Baja por Cesantía del agente **Franco Damián CASTRO, D.N.I. N° 29.058.512, Legajo Personal N° 4530**, quien como revista Operario, Dirección Barrido y Limpieza, Coordinación General de Limpieza Urbana, Supervisión Limpieza Urbana, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios. Conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a". -

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 2° Semestre, Proporcional a Dos (02) meses y Dieciocho (18) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Siete (07) meses y Veintiocho (28) días: Abonar Veinticinco (25) días, Dieciocho (18) días correspondientes al mes de Septiembre de 2024 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1438 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 26 SEPTIEMBRE 2024.

DISPONER, a partir del 25 de Marzo de 2024, el Alta en Dos (02) horas Cátedras, situación de revista Suplentes, a la Docente **Camila Araceli FARIAS CALLEJAS, D.N.I. N° 41.821.943, Legajo Personal N° 8350**, como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el alta referida, revista con un total de Dieciocho (18) horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Seis (06) horas Cátedras Interinas y Doce (12) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR que la docente citada precedentemente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1439 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 26 SEPTIEMBRE 2024.

DESAFECTAR, a partir del 02 de Septiembre de 2024, a la agente **Sandra Noemí CHAILE, D.N.I. N° 26.520.826, Legajo Personal N° 4521**, del Cargo como Jefa a Cargo de la División Atención al Contribuyente, Departamento Atención al Contribuyente, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Continuando con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/11 (c), Adicional Gestión y Responsabilidad Fiscal y Adicional por Función Administrativa.-

DAR DE BAJA, a partir del 02 de Septiembre de 2024 el Adicional por Cargo (Jefa de División) y Adicional Suplemento Especial Remunerativo.-

DISPONER, a partir del 02 de Septiembre de 2024 el Cambio de Función de la agente **Sandra Noemí CHAILE, D.N.I. N° 26.520.826, Legajo Personal N° 4521**, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, División Atención al Contribuyente, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ARTÍCULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1440 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 26 SEPTIEMBRE 2024.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. **Lidia BAEZ, C.U.I.T.: 23-93850626-4**, que comprende a los períodos: **01/2007 a 11/2020, 01/2021 a 06/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ciento Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 84/100 (\$105.859,84)**, en

concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública- Designación Oficial: 01-03-022-004-000.-

ARTÍCULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1441 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 26 SEPTIEMBRE 2024.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto 597-MCO-2013 de fecha 19 de Julio de 2013, conforme lo expuesto en los considerados.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. **Celia del Valle BAZAN, C.U.I.T N° 27-18.357.671-8** que comprende a los siguientes períodos: **06/1999 a 06/2003, 01/2005 a 11/2020, 01/2021 a 06/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ciento Diez Mil Trescientos Treinta y Uno con 96/100 (\$110.331,96)**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-04-078-015-000.-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1442 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 26 SEPTIEMBRE 2024.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. **Nancy Edith SOTO, C.U.I.T: 27-25702469-0**, que comprende a los siguientes períodos; **01/2008 a 11/2020, 01/2021 a 06/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Doscientos Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Uno con 96/100 (\$ 283.181,96)**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-07-006-005-000.-

ARTÍCULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1443 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 26 SEPTIEMBRE 2024.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 748-MCO- 2022 de fecha 27 de Junio de 2022, conforme lo expuesto en los considerados.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a **DEL MAR S.H. C.U.I.T.: 33-70750964-9**, que comprende a los siguientes períodos: **01/2016 a 11/2020, 01/2021 a 06/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Dos Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Noventa y Seis con 19/100 (\$2.735.096,19)**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 04-02-004-014-000.-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1444 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 26 SEPTIEMBRE 2024.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1125- MCO-2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/OI, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la **Sra. Nora Iveth BEROIZA SABATH, C.U.I.T.: 27-93673272-6**, que comprende a los períodos: **05/1994 a 11/2020, 01/2021 a 06/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil Treinta y Uno con 26/100 (\$246.031,26)**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública-Designación Oficial: 02-06-047-018-000.-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1445 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 26 SEPTIEMBRE 2024.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 2079-MCO-2023 de fecha 28 de Noviembre de 2023, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/OI, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al **Sr. Mauro Javier DIAZ, C.U.I.T.: 20-32698295-5, Sr. Damián Alejandro DIAZ, C.U.I.T.: 20-**

33652998-1, Sra. Marta Gisela DIAZ, C.U.I.T.: 27- 35568161-6 y Sra. Rocío Jorgelina DIAZ, C.U.I.T.: 27-38793004-9, que comprende a los períodos: **01/2006 a 11/2020, 01/2021 a 06/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ciento Ocho Mil Cuatrocientos Diecisiete con 80/100 (\$108.417,80)**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública- Designación Oficial: 01-03-024-006-000.-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1448 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

ACEPTAR, a partir del 01 de Noviembre de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Lucía Martina PINO, D.N.I. N° 12.649.537, Legajo Personal N° 4785**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Secretaría de Cultura y Deportes.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 2° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Diez (10) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días, Adicional por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) de la asignación del Módulo de Revista, Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1449 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

ACEPTAR, a partir del 01 de Noviembre de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Gladys LESCANO, D.N.I. N° 17.111.795, Legajo Personal N° 2306**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Jefatura de Gabinete.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 2° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Diez (10) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días, Adicional por Jubilación equivalente al trescientos por ciento (300%) del Módulo de revista

establecido en la Ordenanza N° 4872, Artículo 1°, Inciso "b", Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1450 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

ACEPTAR, a partir del 01 de Noviembre de 2024, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por el agente **Adolfo David CASTRO, D.N.I. N° 17.095.029, Legajo Personal N° 2466**, Personal Docente con un total de Treinta y Seis (36) Horas Cátedras Interinas, dependiente de Secretaría de Políticas Integrales para la Igualdad.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024, 2° Semestre Proporcional a Cuatro (04) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2024, Proporcional a Diez (10) meses: Abonar Treinta y Ocho (38) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1451 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

ACEPTAR, a partir del 28 de Agosto de 2024, la Renuncia al Municipio ^presentada por la agente **María Mercedes del Valle CASAS, D.N.I. N° 14.719.239, Legajo Personal N° 7124**, quien revista como Ayudante de Clases en Escuela Municipal de Artes Aplicadas, Vice Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección de Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente con un total de 1384 puntos Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2024 2° Semestre Proporcional a Un (01) mes y Veintisiete (27) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2024 Proporcional a Siete (07) meses y Veintisiete (27) días: Abonar Dieciséis (16) días. Abonar Veintisiete (27) días correspondientes al mes de Agosto de 2024 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1453 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

ABONAR, a la Sra. **Mónica Cecilia BRUNEL, D.N.I. N° 30.325.008**, firmante del Contrato de Depósito y Exención de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), el 100% en concepto de Liquidación Final de Haberes del Extinto **Eraldo Lucio BRUNEL, D.N.I. N° 7.816.519, Legajo Personal N° 3268**, que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2020, 2° Semestre, Proporcional a Un (01) mes y Veintitrés (23) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2020, Proporcional a Siete (07) meses y Veintitrés (23) días: Abonar Veintinueve (29) días. Abonar Veintitrés (23) días del mes de Agosto Año 2020, Licencias Anual Ordinaria Pendiente Año 2019: Abonar Cuarenta y Cinco (45) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTÍCULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1454 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

RECONOCER, a partir del 23 de Octubre de 2023, el Alta en Una (01) Hora Cátedra Interina a la docente **Melissa Graciela CALOCERINOS, D.N.I. N° 34.075.768, Legajo Personal N° 6270**, quien se desempeña como Profesora de Música en Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el alta referida revista con un total de Treinta y Dos (32) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera: Veintiocho (28) horas Cátedras Interinas y Cuatro (04) horas Cátedras Suplentes de la Prof. Prino Norma, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes. Continuando con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Dto. N° 2157/11 (Personal Docente).-

ARTÍCULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1455 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. **Pablo Eduardo LOPEZ, C.U.I.T.: 20-20919630-2**, que comprende a los siguientes períodos: **02/2007 a 11/2020, 01/2021 a 06/2024**, cuyo

monto asciende a la suma de **Pesos Ciento Nueve Mil Seiscientos Veintinueve con 35/100 (\$109.629,35)**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-06-025-006-000.-

ARTÍCULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1456 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145° 140° y ccs al Sr. **Manuel Zacarías REALES, C.U.I.T.: 20-06957952-4**, que comprende a los siguientes períodos: **05/2011 a 11/2020, 01/2021 a 06/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ciento Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Tres con 34/100 (\$104.673,34)**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-03-047-002-000.-

ARTÍCULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1457 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. **Rosa Mabel GORDILLO, C.U.I.T.: 27-16671321-3**, que comprende a los siguientes períodos: **01/1995 a 12/2009, 02/2010 a 11/2020, 01/2021 a 06/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ciento Trece Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 51/100 (\$113.754,51)**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-05-019-001-039.-

ARTÍCULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1459 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

DISPONER, a partir del 21 de Agosto de 2024, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Mariana del Valle PEREYRA, D.N.I. N° Legajo Personal N° 8396**, quién pasa a cumplir

funciones como Operadora, Dirección de Programas, Subsecretaría de Juventudes, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales para la Igualdad.-

DAR DE BAJA, a partir del 21 de Agosto de 2024 el Adicional por Función Administrativa.-

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1460 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

DISPONER, a partir del 01 de Marzo de 2024, el Cambio de Sector del agente **Fernando Daniel ARAYA, D.N.I. N° 26.665.590, Legajo Personal N° 4341**, desempeñando funciones como Instructor de Hockey, Subsecretaría de Gestión Política y Relaciones Institucionales, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de Jefatura de Gabinete.-

ARTÍCULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1461 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

DISPONER, a partir del 24 de Junio de 2024, el Alta en Tres (3) horas Cátedras Interinas a la docente **Antonella Noemí BUSELLATO, D.N.I. N° 34.200.949, Legajo Personal N° 8513**, quien se desempeña como Preceptora en el Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el alta citada revista con un cargo de Preceptora situación Suplente con 1384 puntos y Nueve (9) horas Cátedras discriminadas de la siguiente manera: Tres (3) horas Cátedras Interinas y Seis (6) horas Cátedras Suplentes de la Prof. Toledo Marcela, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ESTABLECESE, que la docente citada continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente). -

ARTÍCULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ

DECRETO N° 1462 MCO/24.-

CALETA OLIVIA, 27 SEPTIEMBRE 2024.

DESAFECTAR, a partir del 01 de Septiembre de 2024, al agente **Edio Mauricio VERA, D.N.I. N° 26.868.382**,

Legajo Personal N° 6561, como Jefe a Cargo de la Dirección Flota Liviana y Pesada, Supervisión de Máquinas Viales Flota Liviana y Pesada, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Septiembre de 2024, el Adicional por Función Jerarquizada (Director) y la Subrogancia del Módulo "7" del Escalafón Municipal.-

DISPONER, a partir del 01 de Septiembre de 2024 el Cambio de Función y Sector del agente **Edio Mauricio VERA, D.N.I. N° 26.868.382, Legajo Personal N° 6561**, cumpliendo funciones como Chofer Flota Pesada, Dirección de Obras Viales, Supervisión de Obras Viales, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ESTABLECER, que el agente mencionado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Especialización.-

ARTÍCULOS 5° y 6° de Formas.-

Sr. Pablo M. CARRIZO – CPN. Florencia G. GOMEZ